



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2870/2023

Fecha Resolución: 21/12/2023

RESOLUCION M.P. 32_2023. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA HABILITAR PARTIDAS DE GASTOS DE PERSONAL.

MOAD 2023/TCD_01/000003

EXPTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

NÚMERO 32/2023

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto pero que afecta a créditos de personal, competencia de Alcaldía, consistente en habilitar crédito para gastos de personal.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
171/143	Parques y Jardines. Otro personal.	20.000 €
132/121.01	Seguridad y orden público. Complemento específico.	20.000 €
171/160.00	Parques y Jardines. Seguridad social.	5.000 €
TOTAL:		45.000 €



Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2312/131.00	Igualdad. Laboral temporal.	5.000 €
320/131.00	Admon. Gral de Educación. Laboral temporal	40.000 €
TOTAL:		45.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta